

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

2099.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2010.

.Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 12.JUL.10.

.Queda enterado de:

-Ejecución del II Plan de Calidad y Modernización (2008-2011).

-Convenio con el Club de Golf.

-Convenio con la Federación de Ajedrez.

.Personación en :

-Ejecución de Sfª firme 309/2009, recaída en recurso c-a. 1677/2000.

-Autos P.A. 196/2010, seguidos a instancias de José Madrid Sabio.

.Aprobación de las siguientes bases:

-provisión plaza Arquitecto Técnico (op. Libre).

-provisión dos plazas Auxiliares de Admón. Gral. (op. Libre).

-provisión dos plaza Auxiliares Admón. Gral. (promoción interna: concurso oposición).

.Aprobación cánon de ocupación del consumo de energía eléctrica por casetas y/o atracciones feriales,

.Adjudicación provisional obras de construcción vial de conexión entre Avda. Mustafa Arrufy Urbanización Miró.

.Adjudicación provisional de las obras de construcción de instalaciones periféricas al secado térmico de fangos de la EDAR.

.Designación del Consejero de Hacienda y Presupuestos como representante de la Ciudad.

.Aprobación del convenio de colaboración a suscribir entre el Estado (Mº de Igualdad) y la Ciudad (Cª de Educación y Colectivos Sociales).

.Aprobación del convenio a suscribir entre el Estado (INJUVE) y la Ciudad (C.ª de Deporte y Juventud).

Melilla, 21 de julio de 2010.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2100.- La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, tomó el acuerdo de informar favorablemente la Cuenta General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2009, que queda expuesto al público, junto con sus justificantes e informes, en la Sección de Contabilidad de esta Ciudad Autónoma, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones, por escrito, de conformidad con el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Melilla, 22 de julio de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Presupuestos.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

2101.- Publicado en el BOE núm. 175 de fecha 20 de julio de 2010, anuncio relativo al Procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un criterio de valoración para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPA-MIENTO ESCÉNICO NECESARIO PARA EL TEATRO KURSAAL-NACIONAL DE MELILLA", con un tipo de licitación de 3.496.951,89 €, desglosado en: Presupuesto base: 3.179.047,17 €, IPSI: 317.904,72 €, se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 13 horas del próximo día 01 de septiembre de 2010.